



Nuevo Reglamento del PREMIO SAOTI

La SAOTI instituye un premio para el mejor trabajo Clínico de la especialidad. Se otorgará anualmente con motivo del Congreso Anual de SAOTI, se premiará el mejor trabajo que fuere presentado en las siguientes condiciones:

- 1) Se llamará premio SAOTI con el agregado del año en que es otorgado.
- 2) Se premiará el mejor Trabajo de Investigación Clínica de la Especialidad.
- 3) El Autor que figure en primer término y el 50 % restante de los autores, por lo menos, deberán ser miembros de SAOTI con una antigüedad no menor de 6 meses.
- 4) No podrán figurar más de 4 autores.
- 5) El trabajo deberá ser inédito.
- 6) Deberá presentarse dentro del plazo establecido por la Comisión Directiva, entregando 3 (tres) ejemplares del trabajo, con fotos, gráficos, tablas y/o cuadros numerados. **Deben ser 3 copias anónimas y 1 en sobre cerrado con los autores.**
- 7) El Jurado estará integrado por el Presidente de SAOTI, el Director Científico, y un Ex Presidente de SAOTI, quienes no podrán presentar trabajo a Premio ese año.
- 8) El Jurado podrá declarar DESIERTO el Premio, y su decisión será inapelable.
- 9) El premio será único al mejor trabajo y consistirá en Diploma. En circunstancias especiales, que dictaminará el Jurado, se podrá otorgar un premio “Accesit” que constituirá en Diploma. En caso de declararse el Premio Desierto, los trabajos presentados, se podrán presentar como Tema Libre en el Congreso, ajustándose al Reglamento de Temas Libres.
- 10) El premio será anunciado y entregado en el Acto de Clausura del Congreso, pudiéndose darle lectura al trabajo por uno de los autores. La Comisión Directiva decidirá en qué momento del Congreso se leerá el Premio, de acuerdo al Programa.